



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 28 mayo del 2025

### VISTO:

El Expediente N° 25-009525-001 que contiene el Memorando N° 177-2025-DG-HMA, emitido por el Director General del Hospital "María Auxiliadora"; y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el literal q) del numeral 8.1 y numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, precisa "El nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza";

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE, Formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR adoptado en la Sesión N° 02-2025-CD, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para el Nombramiento del Personal Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; y demás normas aplicables;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 116-2025-OP/HMA, de fecha 29 de enero del 2025, se aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), del Hospital de Apoyo "María Auxiliadora",

Que, mediante Resolución Directoral N° 099-2025-HMA-DG, de fecha 29 de abril del 2025, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), del Hospital de Apoyo "María Auxiliadora",

Que, mediante el Informe N° 070-2025-OP-HMA, de fecha 28 de mayo del 2025, la Oficina de Personal informa que se ha concluido, según lo establecido en el Cronograma, El proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, del HOSPITAL "MARIA AUXILIADORA"; asimismo, solicita la autorización para la emisión de la Resolución de Nombramiento que incorpora al personal administrativo contratado al régimen de la carrera administrativa regulado por el Decreto Legislativo N° 276;

Que, en atención al documento del visto y por disposición de la Alta Dirección, se autoriza la emisión del Acto Resolutivo correspondiente;





Que, con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Director Ejecutivo de Planeamiento estratégico; y;

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE, Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana y con Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital María Auxiliadora, y al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º:** **NOMBRAR** a partir de la fecha de la presente resolución, al Personal Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; de la Unidad Ejecutora N° 0141-0025 Hospital María Auxiliadora, que se detalla a continuación:

L. VIZCARRA



V. GUZMAN F.



E. ROJAS



E. ROJAS

N°	UNIDAD_ORGANICA	CODIGO AIRHSP	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO
1	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	001025	10331900	ACUÑA	MEDINA	FELIX	SAF
2	OFICINA DE LOGISTICA	000791	44728308	ALCALA	CHAVEZ	LUIS ANGEL	STF
3	OFICINA DE PERSONAL	000882	43210808	ALCCA	SANCHEZ	SANDRA ROSARIO	SPF
4	OFICINA DE ECONOMIA	001296	42535603	ALFARO	OLORTEGUI	PEDRO AUGUSTO	STF
5	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	001064	08936648	ALLPOC	MENDOZA	MARIA TERESA	SAF
6	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	000398	45645109	AMARO	TAZA	CONSUELO ZULEMA	SAF
7	DIRECCION GENERAL	001009	46394893	BELTRAN	LOPEZ	VERONICA	STF
8	OFICINA DE PERSONAL	000379	08684041	CALERO	VENTOCILLA	SILVIA LUZ	SAF
9	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	001314	48029129	CUADROS	CASTILLO	WENDY EVELYN	SPF
10	OFICINA DE ECONOMIA	000171	75613460	ESCALANTE	ZARATE	SHEYLA MARÍA	SAF
11	OFICINA DE ECONOMIA	000648	09379962	ESPINOZA	RAMIREZ	RICARDO	STF
12	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	000458	09833416	HILARIO	CLAUDIO	EDWIN	STF
13	DIRECCION GENERAL	001215	10093689	HUARACHA	CRUZ	FROYLAN EDGAR	STF
14	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	000308	42183181	HURTADO	BAEZ	ROBERTO CARLOS	SAF
15	DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA	001201	72215475	LOAYZA	DELGADO	NEILS JEAN POL	SAF
16	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	000515	10526286	LOPEZ	QUISPE	DANY HERBERT	SAF
17	OFICINA DE ECONOMIA	000031	40682356	LUJAN	ALANOCA	CAROL YULI	SPF
18	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	000248	10465121	LUYO	QUISPE	MIQUEAS HENOCH	STF
19	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	001023	09709753	MAUTINO	CELMI	YGNACIA	STF
20	OFICINA DE LOGISTICA	000217	06670360	MENDOZA	CAMPOS	IBONET JESUS	STF
21	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	000664	42964397	MENDOZA	MENDOZA	EDITH LIDIA	STF
22	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	000549	44992191	NINAPAYTAN	CUAREZ	JOSE ALFREDO	SAF
23	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	000685	43248661	ÑAUPAS	PEREZ	ELMER WILLIAMS	SAF
24	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	000351	10643016	OLIVERA	VILLAVICENCIO	ROSA ROCIO	STF
25	OFICINA DE ECONOMIA	001245	46773112	PARRA	PALOMINO	SILVIA JESSICA	STF
26	SERVICIO DE ATENCION SOCIAL EN CONSULTA EXTERNA	001542	46871230	RECCIO	TORRE	ANGEL JESUS	STF
27	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	001202	41362904	ROMERO	FLORES	JULIO	SAF
28	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA	001216	72748597	SALAS	IJUMA	KATIA JULISSA	STF
29	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	000796	46060278	VALLEJO	REYNOSO	JUAN CARLOS	STF
30	OFICINA DE ECONOMIA	000983	44165600	YACOLCA	SANTOS	SARITA JESUS	STF

**Artículo 2°: DISPONER** que el Personal Nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, considerados en la Presente Resolución no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud durante los cinco (5) años siguientes al nombramiento.

**Artículo 3°: NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los Interesados, a la Oficina de Personal del Hospital María Auxiliadora.

**Artículo 4°:** Disponer que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa de la Dirección General, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital María Auxiliadora ([www.hma.gob.pe](http://www.hma.gob.pe)).

**REGISTRESE y COMUNIQUESE;**



LEVJ/ RNPA/EMRL/VMGVF/ RCT/hgt

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección General.
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Área de Registro y Legajo.
- ( ) Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA  
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 022683 RNE 019438



REBECA PEREZA



